

## CONTENIDO

### **Agendas legislativas**

Del Grupo Parlamentario del PAN, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

## Anexo B

**Jueves 9 de marzo**



## **AGENDA LEGISLATIVA**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO  
LXV LEGISLATURA**

## **Contenido**

<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>I. Apoyo a la economía familiar .....</b>	<b>3</b>
1. Mitigar la inflación.....	3
2. Incentivos para vehículos eléctricos.....	3
3. Lealtad en seguros de gastos médicos mayores. ....	3
4. Hipoteca inversa .....	3
5. Obsolescencia programada. ....	3
<b>II. Seguridad y Estado de derecho.....</b>	<b>4</b>
6. Seguridad de niñas, niños y adolescentes.....	4
7. Prevención de la violencia y la delincuencia. ....	4
8. Hacer valer el Estado de Derecho. ....	4
9. Consejo de Evaluación de los Cuerpos de Seguridad .....	4
10. Sistema Nacional de Seguridad Pública.....	4
11. Desaparición forzada de personas. ....	4
12. Justicia con perspectiva de género.....	4
13. Desgravar ingresos por reparación integral del daño. ....	5
14. Responsabilidad penal de personas jurídicas.....	5
15. Derechos laborales de integrantes de instituciones de seguridad pública. ....	5
16. Profundización de los principios rectores del sistema acusatorio. ....	5
17. Combate a la delincuencia organizada. ....	5
18. Nombramientos en el Poder Judicial.....	5
19. Plazos de resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	5
20. Regular las Reservas de Información cuando las obras se realicen por dependencias de las Fuerzas Armadas.....	5
<b>III. Capitalidad y Metro seguro .....</b>	<b>6</b>
21. Nueva Ley de Capitalidad y apoyo al financiamiento al Metro de la CDMX. ....	6
22. Fortalecer la seguridad y vigilancia del transporte público.....	6

## **Introducción**

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados presenta su Agenda Legislativa para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXV Legislatura.

La creciente inflación, el aumento en los índices de pobreza, la situación alarmante de inseguridad, la falta de condiciones óptimas para la movilidad en la Ciudad de México, el cuidado de niñas y niños y de los adultos mayores, así como el desarrollo integral de las personas, deben ser las prioridades que conduzcan la reflexión y el debate parlamentario.

La economía de las familias mexicanas se ve afectada por los altos índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo y la posibilidad de que las personas puedan tener las condiciones mínimas de acceso a la alimentación, la salud, educación, vestido, vivienda, como satisfactores básicos de la vida diaria. Para Acción Nacional es indispensable proponer alternativas para que la economía familiar pueda verse beneficiada de manera subsidiaria por parte del Estado.

Otro tema que afecta la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos es la inseguridad que se vive en todos los rincones del país. Ya no se trata solo de un problema focalizado en algunos estados de la república, hablamos de un tema que se sufre todos los días en todos los lugares. Homicidios, feminicidios, desapariciones, secuestros, robos, asaltos, son situaciones de todos los días que ameritan la atención de todas las instituciones del Estado. El gobierno federal no ha instrumentado una estrategia para mitigar las acciones de la delincuencia y sus efectos nocivos en el tejido social. Es necesario el impulso de propuestas que hagan de la prevención y el combate a la delincuencia una prioridad. La sociedad mexicana exige resultados; la sociedad mexicana exige justicia; la sociedad mexicana exige vivir en paz y tranquilidad.

Por otra parte, un tema que ha afectado a miles de personas y ya ha cobrado la vida de decenas, es la situación en que se encuentra el metro de la Ciudad de México. Dado que el Gobierno de la Ciudad de México ha sido omiso en destinar recursos suficientes para el mantenimiento de todo el sistema de transporte y la seguridad de los usuarios, es inaplazable que desde la Cámara de Diputados se tomen medidas para que no existan pretextos para contar con un transporte eficiente y seguro. Los habitantes de la Ciudad de México merecen servicios y obra pública de calidad y, por lo tanto, gobiernos de calidad, no como los que se han tenido durante los últimos 22 años.

Acción Nacional considera estos temas como prioritarios para su atención en este periodo de sesiones que comienza.

Los tres ejes de acción sobre los que presentamos nuestra agenda de propuestas se detallan a continuación:

## I. Apoyo a la economía familiar

- 1. Mitigar la inflación.** Para hacer frente a los altos índices de inflación que afectan al país y mitigar sus efectos de corto plazo, proponemos reformas para crear un subsidio de carácter focalizado y temporal sobre bienes y servicios que, durante una etapa prolongada de alta inflación, tengan mayor incidencia en su medición; reformas que ayuden a mitigar el alza de precios; se establecerá en la ley la obligación del Ejecutivo Federal para crear el Fondo de Contingencia Inflacionaria que recibirá presupuesto anual y, en caso de que sus recursos no sean utilizados, las asignaciones se acumulen hasta un máximo de 3 años con el objetivo de no afectar las finanzas públicas y salvaguardar la economía familiar y; una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica para que, en caso de que la inflación general se igual o superior a 7% del valor oficial publicado por el Banco de México, en apoyo a los usuarios el Ejecutivo Federal deberá ajustar a la baja, como mínimo en 20 por ciento, las tarifas de Suministro Básico; propondremos reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES para establecer la obligación de apoyos fiscales en etapas prolongadas de inflación y diversas medidas fiscales transitorias que apoyen a la economía familiar de los trabajadores, la inversión en el sector productivo y que reduzcan al 50% las cuotas de IEPS a los combustibles durante la activación del Fondo.
- 2. Incentivos para vehículos eléctricos.** Propondremos reformas a diversas leyes para la adopción de estímulos fiscales y económicos, programas y recursos federales que incentiven la adquisición y uso de vehículos públicos y privados impulsados por fuentes de energía renovables y limpias.
- 3. Lealtad en seguros de gastos médicos mayores.** Buscaremos apoyar a los adultos mayores que han estado pagando un seguro de gastos médicos mayores mediante reformas a la Ley Sobre el Contrato de Seguro y la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- 4. Hipoteca inversa.** Impulsaremos el esquema de hipoteca inversa en beneficio del derecho a la vivienda de las personas adultas mayores, a través de otorgar créditos sobre su bien inmueble, la obligación del pago de predial y seguro de la vivienda y el proceso de amortización del capital se realiza cuando fallezca el deudor o cuando el hipotecario es transmitido voluntariamente por el deudor mediante reformas a la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Civil Federal.
- 5. Obsolescencia programada.** Buscaremos regular la obsolescencia programada en beneficio de los consumidores y del derecho al medio ambiente mediante reformas a la Ley Federal de Competencia Económica, a la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## II. Seguridad y Estado de derecho

6. **Seguridad de niñas, niños y adolescentes.** Buscaremos reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer la seguridad de este grupo vulnerable a través de policías y fiscalías cibernéticas.
7. **Prevención de la violencia y la delincuencia.** Impulsaremos reformas a la Ley General de la Prevención de la Violencia y la Delincuencia para fortalecer y transversalizar la prevención social de la violencia, haciendo énfasis en la participación de todos los poderes públicos, órganos autónomos, participación ciudadana y la rendición de cuentas.
8. **Hacer valer el Estado de Derecho.** Impulsaremos reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para lograr la prevención inteligente del delito, haciendo explícitas tareas y atribuciones para que distintas dependencias del gobierno federal, tanto de la administración centralizada como paraestatal, se responsabilicen de las mismas y coadyuven a la consecución de una finalidad común para el fortalecimiento del estado de derecho.
9. **Consejo de Evaluación de los Cuerpos de Seguridad.** Impulsaremos la creación de un Consejo facultado para evaluar a los cuerpos de seguridad en los tres órdenes de gobierno; con capacidad de emitir recomendaciones vinculatorias, y con obligación de denunciar ante las autoridades correspondientes cualquier conducta ilícita.
10. **Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Buscaremos reformar a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para fortalecer y proteger a los integrantes de las Policías de los tres órdenes de gobierno, incluir la investigación para la prevención y mecanismos alternos de solución de controversias, transversalizar las acciones de seguridad pública a toda la administración pública, robustecer mecanismos de certificación, habilitar tecnologías de información en las tareas de seguridad pública y la inclusión de las empresas de seguridad privada.
11. **Desaparición forzada de personas.** Propondremos reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas para apoyar a los familiares de víctimas de desaparición.
12. **Justicia con perspectiva de género.** Impulsaremos reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de justicia con perspectiva de género.



- 13. Desgravar ingresos por reparación integral del daño.** Impulsaremos una reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para desgravar ingresos por reparación integral del daño a víctimas del delito y de violación de los derechos humanos.
- 14. Responsabilidad penal de personas jurídicas.** Buscaremos robustecer el proceso penal de personas jurídicas, para combatir la simulación y el encubrimiento de diversos delitos del orden federal.
- 15. Derechos laborales de integrantes de instituciones de seguridad pública.** Buscaremos reformar el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos laborales de integrantes de instituciones de seguridad pública para otorgar el derecho constitucional a la reinstalación de policías, agentes del Ministerio Público y peritos.
- 16. Profundización de los principios rectores del sistema acusatorio.** Impulsaremos reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales para incorporar aspectos que impliquen un avance en la profundización de los principios rectores del sistema acusatorio mediante propuestas como la incorporación de la figura del jurado popular o introducir de manera explícita el principio de alternatividad.
- 17. Combate a la delincuencia organizada.** Impulsaremos reformas que tengan como propósitos abatir los altos índices de incidencia del crimen organizado en delitos como tráfico de migrantes y enervantes tradicionales y emergentes, extorsión, homicidio doloso, desapariciones.
- 18. Nombramientos en el Poder Judicial.** Legislatemos sobre los requisitos de idoneidad de los nombramientos de servidores de alta jerarquía en el Poder Judicial y Órganos Autónomos para garantizar la independencia, imparcialidad, conocimientos, experiencia y probidad de los servidores públicos de los Órganos Autónomos y Juzgadores Federales.
- 19. Plazos de resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Al no existir mayores plazos de resolución, buscaremos establecer un plazo máximo de 90 días naturales para la resolución de Acciones de Inconstitucionalidad y de Controversias Constitucionales mediante dos opciones de reforma, una constitucional al artículo 94 y una reforma legal a la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105.
- 20. Regular las Reservas de Información cuando las obras se realicen por dependencias de las Fuerzas Armadas.** Impulsaremos reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con el fin de evitar la opacidad en el rubro de contrataciones públicas, particularmente en el caso de las obras y proyectos a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien ha reservado información bajo el argumento de seguridad nacional.

### III. Capitalidad y Metro seguro

**21. Nueva Ley de Capitalidad y apoyo al financiamiento al Metro de la CDMX.**

Impulsaremos la creación de la Nueva Ley de Capitalidad de la CDMX para establecer los mecanismos de coordinación entre los poderes federal y local bajo el cometido de ejercer sus atribuciones constitucionales y garantizar la capitalidad de la Ciudad, así como crear los instrumentos para asegurar la vigilancia, operación y mantenimiento del metro con el objetivo de velar por la integridad y seguridad de los usuarios y su personal.

**22. Fortalecer la seguridad y vigilancia del transporte público.**

Impulsaremos reformas en materia de seguridad, vigilancia y responsabilidad en materia de infraestructura para el transporte público que incluyen reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al Código Penal Federal y a la Ley General de Víctimas.

---ooo0ooo---





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>